Villavicencio, 24 de agosto de 2023.

Doctores
PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ
Secretaria Social
HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales
Gobernación del Meta

Cordial saludo,

Me permito adjuntar informe de evaluación FINANCIERA, ECONOMICA Y LOS INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ECONÓMICA de la propuesta presentada para participar en el proceso de la Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017, **GCSJ-RE-3171-2023**, cuyo objeto es: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A 56 ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL EN CENTROS DE BIENESTAR PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMINDEPENDIENTES".

Como evaluador financiero dentro del proceso referenciado, presento el respectivo informe de la propuesta que fue presentada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Entre las diferentes evaluaciones que se realiza a la propuesta en el proceso de Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017, **GCSJ-RE-3171-2023**, se encuentra la evaluación financiera y los indicadores de eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro, que consiste en determinar la rentabilidad social del proyecto a precios del mercado. Es decir, se quiere medir lo que el proyecto gana o pierde desde el punto de vista económico – financiero.

La evaluación financiera se realiza a través de la presentación sistemática de la situación contable de cada Registro único de Proponentes y la situación financiera de un proyecto, los cuales se resumen por medio de unos indicadores de rentabilidad, que se define con base en un criterio determinado.

Dando alcance a la evaluación de los indicadores de capacidad financiera deben estar contenidos en los estados financieros de los participantes objeto de estudio en el proceso de Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017, **GCSJ-RE-3171-2023**, se concluye lo siguiente:

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Proponente Único: CORPORACION DIVINO NIÑO DE JESUS NIT. 900.283.620-5, cumple con todos los indicadores de capacidad financiera, por lo tanto, se declara hábil financieramente.

Powered by CamScanner

FECHA:	24/08/2023	PROPONENTE	CORPORACION DIVINO NIÑO DE JESUS NIT. 900.283.620-5		

3.6.1 CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ = (Activo Corriente/Pasivo Corriente) >=5,04

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ	CALIFICACION
CORPORACION DIVINO NIÑO DE JESUS NIT. 900.283.620-5	$12.320.000,00	$0,00		
TOTAL PROPONENTE	**$12.320.000,00**	**$0,00**	**INDETERMINADO**	**HABIL**

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) ≤ =0,44

PROPONENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	NIVEL ENDEUDAMIENTO	CALIFICACION
CORPORACION DIVINO NIÑO DE JESUS NIT. 900.283.620-5	$20.000.000,00	$0,00		
TOTAL PROPONENTE	**$20.000.000,00**	**$0,00**	**0,000**	**HABIL**

Los indicadores de liquidez y endeudamiento, se evalúan conforme a los **ESTADOS FINANCIEROS** allegados por el contador publico.

INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ECONÓMICA

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022}} => 0$$

Powered by CamScanner

EVALUACION DE INDICADOR DE EFICIENCIA

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS con NIT N° 900.283.620-5 obtuvo el siguiente indicador de EFICIENCIA para el año 2022:

TOTAL GASTOS DE IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS DE LA ESAL EN EL AÑO 2022	$ 44.015.000	0.18
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL EN EL AÑO 2022	$ 242.026.000	

El indicador de eficiencia se evalúa conforme al **ANEXO. 9 FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Proponente Único: CORPORACION DIVINO NIÑO DE JESUS NIT. 900.283.620-5, cumple con el indicador de eficiencia, por lo tanto, se declara hábil.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:
En lo que corresponde a la EVALUACION ECONOMICA, la propuesta cuenta con una estructura de cantidades que cumple con lo estipulado en los estudios previos de acuerdo a las actividades a realizar así:

Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017, **GCSJ-RE-3171-2023**	
PROPONENTE	**VALOR TOTAL**
CORPORACION DIVINO NIÑO DE JESUS NIT. 900.283.620-5	**$ 357.788.928**

Como se registra en la tabla anterior, la propuesta que oferto no sobrepasa lo presupuestado por la Gobernación del Meta, para realizar las actividades, dado el proceso de la Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017, **GCSJ-RE-3171-2023**, en este orden de ideas la oferta presentada por la **CORPORACION DIVINO NIÑO DE JESUS NIT. 900.283.620-5**, en lo referente a la capacidad financiera y económica se consideran hábil por cumplir con todos los requisitos.

Sin otro particular.

Carlo Torres

CARLO YULIAN TORRES CARRILLO
C.P.S. Contador Público
Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Secretaría Social

Powered by CamScanner